

Sogecable: Garzón no declarará en la recusación de Liaño

Madrid. N. Colli

El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno, al que ha correspondido resolver la recusación planteada contra Javier Gómez de Liaño en el «caso Sogecable», acordó ayer practicar varias pruebas solicitadas por la defensa del recusante, el consejero delegado de dicha empresa, Juan Luis Cebrían.

Las pruebas admitidas tienen como objeto comprobar si desde el Juzgado del que es titular Gómez de Liaño, entre el 24 de febrero y el 8 de julio de este año, se remitieron faxes a la entidad «Difusora de Información Periódica», empresa editora de la revista «Época»; a Jaime Campmany, director de dicha revista y denunciante en el «caso Sogecable»; y a Antonio García Trevijano, al que se ha relacionado con una supuesta trama contra Polanco.

Moreno rechaza, sin embargo, citar a declarar como testigo a Baltasar Garzón, que se abstuvo de resolver la recusación contra Gómez de Liaño por haber recibido de forma extraprocésal información sobre esa hipotética trama. Moreno, que estima el criterio del fiscal, entiende que «se rompería el equilibrio procesal necesario en un procedimiento» si Garzón, primer instructor de la recusación declarara ahora como testigo.

Esta decisión la adoptó el juez Ismael Moreno ayer, tras recibir la respuesta de la Sala Segunda a su consulta sobre si los hechos allí investigados (en referencia a la denuncia del fiscal general contra Garzón y Gómez de Liaño) eran los mismos a los que sustentan la recusación. El Supremo afirma que «no hay identidad» en los hechos y le dice a Moreno que «tiene libertad para resolver lo que estime adecuado en tal incidente de recusación sin tener que esperar a lo que en esta causa especial haya de resolverse».

Fungairiño quiere ser imputado

Eduardo Fungairiño, fiscal jefe de la Audiencia Nacional, y Pedro Rubira, miembro de esa Fiscalía, declararon ayer como testigos en el Tribunal Supremo en relación con una supuesta conspiración contra Polanco. Ambos fiscales reclamaron al instructor su derecho a comparecer como imputados, tal y como ha ocurrido con Ignacio Gordillo, fiscal del «caso Sogecable» y María Dolores Márquez de Prado. Los cuatro fiscales asistieron a una comida junto a otras seis personas también imputadas en el procedimiento del Supremo (entre ellas Garzón y Gómez de Liaño), comida en la que, según algunas versiones, se habló del «caso Sogecable».

Sobre esto declararon ayer tres de los testigos citados en el Supremo. Además de los dos fiscales, compareció el catedrático Enrique Gimbernat. Los tres negaron que se conspirara en dicho encuentro, que se celebró con ocasión del homenaje que jueces y fiscales de la Audiencia Nacional recibieron en febrero de este año.

El periodista Jaime Campmany, director de Época, también declaró ayer. Campmany reconoció que ha comido varias veces con Gómez de Liaño, pero que nunca ha hablado con él de Sogecable porque «igual que no le pregunto a un médico por los enfermos, no hablo con un juez sobre los casos que investiga». El periodista dijo que en una ocasión se reunieron en su casa a cenar Garzón y Gómez de Liaño y que la única conspiración que hubo fue «contra los cangrejos y el cochinito, y vencimos».

Consejo de Ministros

El Gobierno se compromete a acelerar las indemnizaciones a las víctimas de la colza

Buscará fórmulas para que su pago no dispare el déficit público

Madrid. J. L. Lorente / G. Fernández Janeiro

El secretario de Estado para la Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez, afirmó ayer que el Gobierno colaborará con la Justicia para fijar las indemnizaciones de los afectados por el síndrome tóxico y para que haya celeridad en los pagos. «La Justicia ha dicho que entre todos los españoles tenemos que pagar esas indemnizaciones y ese dinero tendrá que salir de los Presupuestos Generales del Estado», según el portavoz del Gobierno.

Miguel Ángel Rodríguez expresó en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros la «satisfacción» del Gobierno por el hecho de que «miles de españoles han terminado un camino judicial de dieciséis años». Rodríguez añadió que el Gobierno colaborará con la Justicia para dar celeridad a los trámites y recordó que, desde hace tiempo, existe una oficina en el Ministerio de Trabajo. Esta oficina será la encargada de coordinar las actuaciones de los Ministerios de Economía, Justicia, Sanidad y Presidencia para satisfacer los pagos.

El secretario de Estado no pudo ofrecer «una cifra válida sobre el coste de las indemnizaciones, ya que se tardará tiempo en evaluar exactamente cuánto es el dinero al que tendrá que hacer frente al Estado».

No obstante, el Gobierno ha comenzado ya a buscar la fórmula más idónea para hacer frente a las indemnizaciones sin que este desembolso dispare el déficit público, según afirmó ayer el secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro. De momento, el Ejecutivo estudia el impacto que este desembolso tendrá sobre los Presupuestos Generales del Estado de los próximos años, incluido el de 1998. Se barajan ya distintas posibilidades, como la emisión de deuda pública o la creación de un impuesto especial para recaudar el dinero necesario, aunque Montoro advirtió que todavía es pronto para decantarse por una medida concreta.

Por el momento, los afectados calculan que el total alcanzará los 500.000 millones de pesetas, aunque no se sabrá a ciencia cierta hasta que la Audiencia Nacional, tras recibir la sentencia del Supremo, fije la indemnización a percibir caso por caso de acuerdo con las lis-

tas de víctimas elaboradas durante la instrucción del sumario.

Por su parte, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo dictó ayer un auto aclaratorio de la sentencia sobre la colza en la que fija que quedan duplicadas las indemnizaciones reconocidas por la Audiencia Nacional para los afectados. La sentencia dictada el jueves por la misma Sala reconocía las indemnizaciones pedidas por los afectados. Sin embargo, en la parte dispositiva se reproducía por error las cantidades reconocidas en una sentencia de la Audiencia Nacional ahora anulada. Por lo tanto, recibirán 15 millones de pesetas los herederos de los fallecidos; 90 millones los afectados con gran invalidez; 70, los incapacitados de manera absoluta y permanente para todo tipo de trabajo; 40, quienes sufrieron incapacidad total permanente para su trabajo habitual, y 25, los incapacitados parcialmente para su trabajo habitual. Las lesiones serán indemnizadas con entre 18 millones y 150.000 pesetas según el tiempo de curación.

Aznar recibirá a Pujol

Por otra parte, el secretario de Estado para la Comunicación anunció ayer que José María Aznar recibirá en los próximos días a Jordi Pujol. Rodríguez matizó que, aunque en la agenda de Aznar para la semana próxima no está prevista esta reunión, no se descarta la entrevista en fecha próximas. El presidente del Gobierno tiene previsto viajar a París el próximo jueves para reunirse con el primer ministro francés, Lionel Jospin. Por lo tanto, no se descarta que la entrevista tenga lugar antes del jueves.

Otros acuerdos

Madrid

El Consejo de Ministros adoptó en su reunión de ayer, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Adquiridos los derechos de explotación del Himno Nacional.** Aprobado un real decreto por el que el Estado adquiere los derechos de explotación de la obra «Marcha Granadera». El Estado abonará 130 millones de pesetas más el IVA correspondiente, así como un 5 por ciento de los ingresos que se obtengan de la explotación de la obra.
- **Autorizada la firma del protocolo para liberalizar las telecomunicaciones.** Aprobado un acuerdo por el que se autoriza la firma del IV Protocolo sobre Telecomunicaciones Básicas, cuya finalidad es liberalizar este sector mediante la apertura de mercados de servicios nacionales e internacionales y la eliminación de las restricciones a la inversión y el establecimiento de nuevos operadores.
- **Créditos FAD.** Aprobada la concesión de 16 créditos con cargo al Fondo de Ayuda al De-

sarrollo (FAD), por un total de 11.000 millones de pesetas, a los siguientes países y organizaciones: Paraguay, Autoridad Nacional de Palestina, República Dominicana, Túnez, Panamá, El Salvador y Angola.

- **Creada la Comisión Interministerial de Seguridad Vial.** Aprobado un real decreto por el que se crea la Comisión Interministerial de Seguridad Vial, que tiene por objetivo definir la política del Gobierno en esta materia y asegurar su aplicación.

- **Autorización de deuda para Andalucía.** Aprobado un acuerdo por el que se autoriza a Andalucía a realizar una emisión de bonos y obligaciones por un importe máximo de 41.000 millones de pesetas.

- **Obras de emergencia para paliar daños por inundaciones.** El Consejo de Ministros tomó razón de las obras de emergencia emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente en diversas provincias para paliar los daños ocasionados por las intensas lluvias registradas en el invierno y en la primavera pasados.